2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 5 de noviembre de 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 9115/2018 del Director del Dpto. de Ciencias de la Educación Prof. y Lic. Raimundo Poblet; y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. solicita la modificación de la Comisión de Reválida conformada por Resolución D-10 FHCS N° 439/2017 en el marco del Art. 10 de la Ord. CS N° 21 para dar finalización a la solicitud del trámite planteado por la Sra. Tatiana Coromoto Yañez Sánchez según consta en Expte FHCS N° 141/2016.

Que el Director del Dpto. Raimundo Poblet propone constituir la comisión con los docentes titulares: Prof. y Lic. Beatriz Malbos, Prof. y Lic. Raimundo Poblet, Dr. Raúl Muriete, Prof. y Lic. Gladis Díaz, Lic. Dolores Del Castaño; y los docentes suplentes Prof. y Lic. Adriana Velásquez y Dra. Silvia Coicaud.

POR ELLO:
LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1°) Dejar sin efecto la Comisión de Reválida constituida por la Res. D-10 FHCS N° 439/2017

Art. 2°) Designar a los integrantes de la Comisión de Reválida de la solicitud de la Sra. Tatiana Coromoto Yañez Sánchez que consta en Expte FHCS N° 141/2016 que se detallan a continuación:

- Docentes Titulares: Prof. y Lic. Beatriz Malbos, Prof. y Lic. Raimundo Poblet, Dr. Raúl Muriete, Prof. y Lic. Gladis Díaz, Lic. Dolores Del Castaño
- Docentes Suplentes: Prof. y Lic. Adriana Velásquez y Dra. Silvia Coicaud.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 263/2018
Lf
Imo

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB